

**FONDO NACIONAL DE TURISMO  
ADENDA No. 003**

**Invitación privada a presentar ofertas No. FNT - 023 de 2017**

El FONDO NACIONAL DE TURISMO, se permite informar a los interesados en el proceso de invitación privada a presentar ofertas No. FNT-023 de 2017, cuyo objeto es: **“DISEÑAR EL PRODUCTO TURÍSTICO DE CULTURA Y NATURALEZA, PARA 14 MUNICIPIOS DEL VALLE DEL CAUCA ENMARCADO EN LAS POTENCIALIDADES Y VENTAJAS COMPARATIVAS DEL DEPARTAMENTO, Y COMO PUESTA EN VALOR DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS IDENTIFICADOS EN LAS 5 MICROREGIONES DEL DEPARTAMENTO.”** que de conformidad con la solicitud realizada por el área técnica se procede a realizar las siguientes modificaciones:

1. El capítulo II, numeral 2.6 de la invitación privada a presentar Ofertas FNT-023 de 2017, en adelante queda de la siguiente manera:

**2.6. Cronograma del proceso de selección**

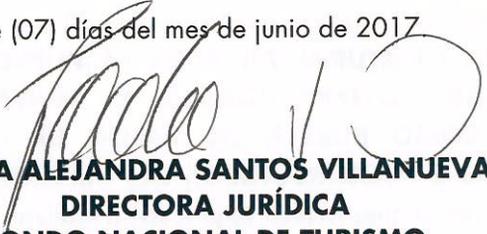
El desarrollo del presente proceso de selección, se llevará a cabo dentro de los plazos y términos fijados, en el siguiente cronograma, los cuales son términos perentorios y preclusivos:

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	LUGAR
Respuesta a las observaciones presentadas al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y publicación del informe final de evaluación.	13 de junio de 2017		Enviada a correo electrónico de los invitados
Selección del contratista	13 de junio de 2017		Enviada a correo electrónico de los invitados  <a href="http://www.fontur.com.co">www.fontur.com.co</a> <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Suscripción de Contrato	A partir del 13 de junio de 2017		Dirección Jurídica <b>FONDO NACIONAL DEL TURISMO</b> <b>Calle 28 No. 13 A-24. Piso 6° Torre B, Edificio Museo del Parque. Ciudad de Bogotá D.C.</b>

2. Los demás términos y condiciones que no se hayan modificado en la presente adenda, se ratifican como aparecen en los términos de referencia de la Invitación Privada a presentar Propuestas FNT-023 de 2017.

3. Todo cambio en el cronograma del proceso de selección, se realizará mediante adenda que se publicará en la página web [www.fontur.com.co](http://www.fontur.com.co) y en el Secop.

Dado en Bogotá D.C., a los siete (07) días del mes de junio de 2017

  
**PAOLA ALEJANDRA SANTOS VILLANUEVA**  
**DIRECTORA JURÍDICA**  
**FONDO NACIONAL DE TURISMO**

Proyectó: Sandra Verónica Betancur Restrepo.  
Revisó: Carolina Miranda Escandón.  
Aprobó: Paola Santos Villanueva.